

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

645 *OPTICALIA GLOBAL HOLDING, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SUN PLANET HOLDING IBERIA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio (RDL 5/2023), se hace público que con fecha 24 de febrero de 2026, la Junta general extraordinaria de OPTICALIA GLOBAL HOLDING, S.A., aprobó por mayoría el acuerdo de escisión parcial financiera de la Sociedad, consistente en la transmisión en bloque, por sucesión universal, de la rama de actividad integrada por la participación del 100% en SUN PLANET EYEWEAR, S.L.U., a favor de una nueva sociedad holding de nueva creación denominada SUN PLANET HOLDING IBERIA, S.L., que estará participada por los accionistas de OGH en la misma proporción 1-1, conforme al Proyecto de Escisión aprobado por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2025 y depositado en el Registro Mercantil el 16 de enero de 2026.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de examinar en el domicilio social y obtener copia gratuita el texto íntegro del acuerdo adoptado y demás documentación legalmente exigible.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 13 del RDL 5/2023, los acreedores cuyos créditos hubieran nacido antes de la fecha de este anuncio podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio.

La escisión quedará plenamente eficaz una vez transcurra el plazo legal de oposición sin que se haya formulado oposición válida o, en su caso, una vez satisfechos o garantizados los créditos objeto de oposición.

Madrid, 26 de febrero de 2026.- El Secretario del consejo de administración, Ignacio López-Hermoso Lázaro.

ID: A260007831-1